



CONVOCATORIA A LA CONTINUACIÓN DEL “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024 PARA EL DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE”

El Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y la Secretaría de Obras Públicas; y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción IV, 6 inciso b, 33 fracción XIX y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; así como de los artículos 7, 11, 12 y 16 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, y los artículos 1, 2 y 8 inciso 2) de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro

CONVOCAN

A todas las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo de la Delegación Félix Osoreo Sotomayor y público en general en el Municipio de Querétaro, a continuar participando en el “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, conforme a las siguientes:

BASES

1. Antecedente

Conforme a lo señalado en la Convocatoria al “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, el jueves 30 de mayo de 2024 se realizó la tercera etapa del Ejercicio, denominada “Factibilidad”, en la que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro expuso un pre proyecto de Parque Intraurbano que – a petición expresada en consenso por las personas participantes el 25 de abril – conjuntaba los elementos de las propuestas formuladas por las mesas deliberativas que se conformaron para este Ejercicio de Gobierno Abierto.

Sin embargo, dicha propuesta no obtuvo la validación social de las personas participantes el 30 de mayo, por lo que se determinó la necesidad de extender la etapa de Factibilidad (lo que modificará, en consecuencia, las fechas y tiempos del proceso hacia adelante) con el propósito de continuar los esfuerzos dirigidos a definir una propuesta de Parque Intraurbano que pueda tener consenso entre la ciudadanía participante, o bien, constituir alternativas de proyecto para ser elegidas posteriormente en una jornada de votación, en fecha por determinar en la convocatoria que para tal efecto se emita.

2. Objetivo general

Generar espacios de diálogo y colaboración entre sociedad y gobierno municipal, mediante los cuales, las personas participen activamente y de manera informada, en un proceso democrático para co-crear el diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente, contribuyendo con ello al desarrollo humano y social a través del diseño participativo en la generación de espacios públicos que promuevan e incentiven la protección y conservación del medio ambiente en el municipio para beneficio de toda la población.

1



3. Objetivos específicos

- I. Impulsar el modelo del Gobierno Abierto, como mecanismo para posibilitar la participación directa de las personas habitantes de las colonias convocadas y público en general, en la discusión de asuntos públicos y la toma de decisiones que impactan en su calidad de vida.
- II. Crear conjuntamente propuestas para generar el proyecto de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente a través del diseño participativo que integre una serie de espacios públicos con enfoque ecológico para el disfrute de la ciudadanía.

4. Continuación de la Etapa de Factibilidad del Ejercicio de Gobierno Abierto

La interacción horizontal y colaborativa entre autoridades y personas participantes, se desarrollará conforme a lo siguiente:

- I. Bienvenida y recapitulación sobre el Ejercicio de Gobierno Abierto.
- II. Explicación del objetivo, alcance de los trabajos y la dinámica de participación.
- III. Exposición de nuevo pre proyecto de Parque Intraurbano por el gobierno municipal.
- IV. Preguntas y/o retroalimentación sobre el pre proyecto de Parque Intraurbano.
- V. Validación del pre proyecto mediante votación de los participantes; y deliberación entre participantes para definir propuestas alternativas en caso de que el pre proyecto expuesto no sea validado.
- VI. Síntesis de decisiones y acuerdos.
- VII. Cierre de la jornada e invitación a siguiente fecha del Ejercicio de Gobierno Abierto.

El propósito del diálogo colectivo se enfocará en contar con una propuesta de Parque Intraurbano que sea validada por las personas participantes o, en su caso, definir otras propuestas de Parque Intraurbano que puedan convertirse en opciones a elegir posteriormente en una jornada de votación a realizarse en fecha por determinar en la convocatoria que para tal efecto se emita.

Preferentemente, las personas asistentes integrarán las mismas mesas de trabajo conformadas en las fechas previas del Ejercicio de Gobierno Abierto, con el fin de dar continuidad a su participación con aquellas personas con las que ya han dialogado para analizar y/o construir ideas y propuestas para la Segunda Etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente.

5. Fecha y lugar de participación

Las personas interesadas en continuar participando en el "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", deberán presentarse a las **17:00 horas del jueves 27 de junio de 2024, en el Parque Arboretum, ubicado en calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro.**

6. Datos de contacto

En caso de dudas sobre los "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", se puede consultar más información en los portales <https://infoqro.mx/>, <https://gobiernoabiertoqro.mx/>, y <https://municipiodequeretaro.gob.mx/>.



Asimismo, se encuentran a disposición del público los siguientes datos de contacto de las instituciones convocantes:

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro):

- Número telefónico: 442 8286781 y 442 8286782
- Correo electrónico: flopez@infoqro.mx
- Domicilio: Av. Constituyentes Oriente no. 102 (segundo piso), Col. Quintas del Marqués, Querétaro, Querétaro. C.P. 76047

Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete:

- Número telefónico: 442 2387700 Ext. 5001
- Correo electrónico: marcia.merino@municipiodequeretaro.gob.mx
- Domicilio: Blvd. Bernardo Quinatana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro.

7. Generalidades

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las instituciones convocantes.

Querétaro, Querétaro, a los 21 días del mes de junio de 2024.

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Coordinador de Gabinete
del Municipio de Querétaro

Mtro. Javier Marra Olea
Comisionado Presidente de la Comisión de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
del Municipio de Querétaro

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas del
Municipio de Querétaro

